

**M-DSF- N° 0136-17**

**MEMORANDO**

**PARA**      **Lcda. Josefina Hernández Díaz**  
Directora de la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales

**DE:**        **Dra. Saraí Patricia Castro Gilly**  
Directora General de Programas de Salud.

**FECHA:**    26 de junio de 2017

**ASUNTO:**   **Respuesta a la Encuesta UNFPA**

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, en la oportunidad de enviarle un cordial saludo Patriótico, Bolivariano, Socialista y Chavista a la vez dar respuesta a la comunicación de fecha 07/06/2017 enviada por **UNFPA** por el Sr. Jorge González Caro; representante Auxiliar del UNFPA, donde solicita revisar y dar respuestas al cuestionario adjunto y marcar si están correctas, así como hacer las correcciones en las que considere sea necesario, haciendo la inclusión del documentos que sustenten los argumentos, En atención a lo expuesto una vez revisado el documento precitado, se hacen las siguientes observaciones:

**DOCUMENTO SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.**

**MARCO LEGAL:**

- **El marco legal vigente (Constitución Política/Códigos, leyes primarias, secundarias, jurisprudencia) reconoce y garantiza los siguientes derechos:**

Se está de acuerdo en los tres ítems que corresponden al marco legal, porque se encuentran comprendidos en nuestra Carta Magna (Constitución Bolivariana de Venezuela, leyes y jurisprudencia).

- **Barreras Legales: ¿La anticoncepción de emergencia es legal?**

La anticoncepción de emergencia si es legal y se encuentra inmersa dentro de las leyes y demás documentos donde se establecen los derechos, así como la Ley Orgánica para la Protección de Niños, niñas y Adolescentes publicada en Gaceta oficial No 5.859 extraordinaria del 10/12/2007.

**MARCO POLITICO.**

- **¿Existe un plan, político nacional, o estrategia oficial de salud sexual y reproductiva?**

Si, existe la Norma Oficial para la Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva (859) y existe el Plan Nacional para la Protección de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos de las mujeres (173).

## MARCO ORGANIZACIONAL / PROGRAMATICO

- **¿Existe un programa específico para asegurar acceso a la información y servicios integrales de salud sexual y reproductiva, incluyendo acceso a una amplia gama de métodos anticonceptivos?**

Si, se cuenta con una coordinación de un Programa Nacional con veinticuatro (24) coordinaciones regionales que garantizan el acceso a la información y servicios integrales de Salud Sexual y Reproductiva y a los diferentes métodos anticonceptivos. También se cuenta con un Programa dirigido a la Atención Materna diferenciado para las y los adolescentes, así como también todo lo relacionado a morbilidad y mortalidad Materna.

- **¿Existe una unidad dentro de los ministerios de salud o comercio que vigile que haya suficientes suministros anticonceptivos?**

Si, se cuenta con: Viceministerio de Redes de Salud Colectiva y Viceministerio de Insumos, Recursos, Regulación y Tecnología.

- **¿El registro sanitario de medicamentos incluye una amplia gama de métodos anticonceptivos modernos?**

Si, se tiene. Se cuenta con registro sanitario de Implanon (1385), listado de especialidades farmacéuticas Venezuela que incluye orales, inyectables, DIU e implantes - enero 2017 (1444)

- **¿Existen estrategias para mejorar el acceso y cobertura a los servicios de salud sexual y reproductiva a persona en situación de vulnerabilidad social?**

Si se está de acuerdo con los ítems tildados en el documento, se cuenta con estrategias incluyentes donde se brinda acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva sin discriminación alguna a credos, raza y diversidad de género. Todo esto sustentado en los documentos señalados, Plan Nacional para la Protección de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos de las mujeres (173), Norma Oficial para la Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva – Venezuela (108 en pobreza, rurales, edad reproductiva, grupos, víctimas de violencia sexual, pág. 215).

## MARCO OPERATIVO.

- **¿Existen lineamientos para brindar servicios de salud sexual y reproductiva?**

Si, se cuenta con lineamientos estratégicos, como las Normas Oficiales, Normas y Protocolos de Atención Integral en Salud y demás documentos legales y jurídicos.

Así mismo, se está de acuerdo con los ítems correspondientes a los procedimientos llevados a cabo en los servicios de Salud Sexual y Reproductiva.

- **¿Existen requerimientos para que el personal de salud sexual y reproductiva sea capacitada?**

Si, se cuenta con un plan continuo de capacitación y actualización al personal que labora en las diferentes áreas de Salud Sexual y Reproductiva.

- **Opciones.**

Si, se encuentran incluidos los servicios señalados en el documento, sustentado por la Norma Oficial para la Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva (859).

- **El protocolo de lineamientos de salud sexual y reproductiva ¿incluye los siguientes servicios?**

Si, a nivel nacional, se sustenta en el Plan Nacional para la Protección de los Derechos Reproductivos de las mujeres (173) y en la Memoria y Cuenta.

- **Existe un mapeo de los niveles de atención pública que brindan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva desarrollados.**

Si existen a nivel nacional.

#### **CAMPAÑA DE DIFUSIÓN.**

- **En los últimos dos años el gobierno federal ha llevado a cabo campañas en medios o programas de difusión gubernamentales sobre opciones de servicio de salud sexual y reproductiva disponibles dirigidas a las siguientes poblaciones:**

Si, se está de acuerdo en el ítem señalado. En el país se han realizado campañas por la defensa de los derechos sexuales y reproductivos para las Mujeres en edad reproductiva (12-49 años), sin embargo, debe ampliar la cobertura de estas campañas.

#### **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DENUNCIAS.**

- **¿Existen mecanismos para que las personas usuarias de servicios de salud sexual y reproductiva, evalúen la atención que les fue brindada?**

Si existen en el país, contamos con las defensorías de salud, que son órganos dependientes de la Defensoría del Pueblo, también tenemos comités de salud sin embargo, se deben tener mayor difusión puesto que ya que la mayoría de las personas desconocen la existencia estos mecanismos, que abarca todas las personas en edad reproductiva; sin embargo en la Norma Oficial para la Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva no está bien definida los mecanismos

#### **PRESUPUESTO**

- **¿Se asigna presupuesto específico para la Salud Sexual y reproductiva?**

Si, el Ministerio del Poder Popular para la Salud cuenta con un presupuesto ordinario para la prevención, tratamiento y atención integral. POAN 2017.

Reseñado en la memoria y cuenta los Planes Operativos Anuales y en el diseño del POAN 2018.

- **Dentro del presupuesto se asigna recursos específicos para (ya sea en salud o en alguno de los programas):**

Si, dentro del presupuesto se encuentran asignaciones para los ítems tipificados en su totalidad en esta encuesta, y sustentados en los documentos reportados, así como la agencias cooperación internacional (UNICEF / UNFPA.)

## **DOCUMENTO PREVENCIÓN DE MORTALIDAD MATERNA.**

### **MARCO POLÍTICO:**

- **¿Existe una estrategias oficial o política para reducir/eliminar la mortalidad materna?**

Si existe y se encuentra sustentada en la norma Oficial de Atención Integral en Salud Sexual Reproductiva – Venezuela (108), MPPS y OPS/OMS Venezuela comprometidos con la Salud Materna (1474)

### **MARCO PROGRAMATIVO / ORGANIZACIONAL**

- **¿Existe un programa a nivel nacional /local para reducir la mortalidad morbilidad materna infantil?**

Si, se cuenta con un comité de Vigilancia de morbilidad Materna, sustentado en los documentos reseñados en la encuesta.

### **MARCO OPERATIVO**

- **¿Existen protocolos o lineamientos de atención médica con el de garantizar una de calidad y reducir la mortalidad y morbilidad materna infantil que incluyan los siguientes componentes:**

Si, tenemos las Normas y Protocolos diferenciados para las diferentes especialidades de Atención Integral a la Madre y al neonato.

### **PRESUPUESTO**

- **¿Existe un presupuesto específico para la reducción de la Mortalidad Materna?**

Si estamos de acuerdo, el Ministerio de Salud cuenta con un presupuesto para la prevención, tratamiento y atención integral. Se cuenta con las Agencias de Cooperación internacional que aportan asesoría técnica y recursos financieros para atender la mortalidad materna.

### **CAPACITACION**

- **En los últimos dos años se han implementado programas de capacitación a personal médico para reducir la mortalidad y morbilidad materna infantil así como la atención del parto, nacimiento y post parto.**

Si, se cuenta con un plan estratégico de capacitación y actualización continua del personal médico, así como también lo señalado en los tres primeros ítems de esta pregunta, los mismos están avalados en los documentos tipificados en esta encuesta. Se cuenta con las Agencias de Cooperación internacional que aportan asesoría técnica y recursos financieros para atender la mortalidad materna e infantil.

- **¿Existe algún programa para ampliar la capacidad de traslado de mujeres entre centros hospitalarios en condiciones salubres y seguras para mujeres antes y después del parto?**

No existe un programa como tal.

## **ESTADÍSTICAS**

- **¿Existe algún diagnóstico o evaluación empírica gubernamental sobre los principales factores de mortalidad materna.**

Si existe, el Ministerio del Poder Popular Para la Salud cuenta con una publicación ministerial (BOLETIN EPIDEMIOLOGICO) indica las principales causas de mortalidad materna. Existen comités de análisis de la mortalidad materna.

## **DOCUMENTO SERVICIOS AMIGABLES**

### **MARCO LEGAL:**

- **El marco legal vigente (Constitución, leyes normas oficiales)**  
El país cuenta con las disposiciones legales para garantizar los derechos sexuales y reproductivos y de atención integral en salud, de la población de jóvenes. Estamos de acuerdo en los ítems que corresponden al marco legal. Es legal proveer servicios de: anticoncepción de emergencia, métodos anticonceptivos y pruebas de VIH a menores de edad.
- **Barreras Legales:**  
De acuerdo con la edad considerada legal para que las personas puedan tener relaciones sexuales de forma consentida con personas del mismo sexo o heterosexuales.

### **MARCO POLITICO.**

- **¿Existe una Política de Salud Sexual y Reproductiva para jóvenes?**

Si, existe una Política de Salud Sexual y Reproductiva para jóvenes, incluida en la Política de Salud Sexual y Reproductiva para la población según curso de vida.

### **MARCO ORGANIZACIONAL / PROGRAMATICO**

- **El conjunto de políticas y programas relacionados a la salud sexual y reproductiva de los jóvenes incluyen reconocimiento a los derechos de salud sexual y reproductiva de los jóvenes**

Existe amplio reconocimiento... Estamos de acuerdo con los tres ítems señalados. Se trabaja en el abordaje de las necesidades específicas de los jóvenes con alguna discapacidad, no así con jóvenes de la comunidad LGBTI.

**¿Existen documentos a nivel nacional que establezcan estrategias para asegurar el acceso a servicios de SSR amigables para jóvenes, de 10 a 21 años ?**

De acuerdo con la respuesta, sí existen y se señalan los documentos correspondientes, incluyen Normas, Protocolos, Planes

- **¿Existe un Programa específico para asegurar el acceso a servicios de SSR amigables para jóvenes?**

Si, existe pero para diferente rango de edad (de 10 a 19 años).

### **MARCO OPERATIVO**

- **Los Programas gubernamentales de SSR estipulan en protocolos o lineamientos que deben prestar los siguientes servicios.**  
De acuerdo con las respuestas tildadas y documentos señalados. Se prestan servicios de Consejería, anticoncepción. Pruebas y Tratamiento de ITS y VIH. Ginecología, Atención pre y postnatal. Consejería y referencia de violencia y abuso sexual basada en género
- **Sección accesibilidad. Lineamientos:**
  - Crear un cobertura universal, gratuita a este grupo de población
  - Generar publicidad e informar a la población atendida sobre su derechos sexuales y la oferta de servicios
  - Proveer materiales de información correspondientes, con enfoque de derecho y género.
- **Sección aceptabilidad. Lineamientos**  
De acuerdo con las respuestas tildadas y documentos señalados.
- **Sección calidad. Lineamientos**  
De acuerdo con las respuestas tildadas y documentos señalados.

### **PRESUPUESTO**

- **¿Se asigna presupuesto específico Servicios Amigables para Adolescentes ?**

No se especifican recursos para este grupo de edad en POAN 2017. Ni en diseño del POAN 2018. Los recursos están incluidos en las asignaciones al Programa de SSR de la Población que incluye al grupo de adolescente y Niño, Niña, Adolescente . Se cuenta con apoyo de Agencias de Cooperación Internacionales ( UNFPA/UNICEF/OPS)

Atentamente.

**Dra. Sarai Patricia Castro Gilly**  
Directora General de Programas de Salud  
Resolución N° 167 de fecha 22-02-2017

**VºBº**

**Lcda Moira Vistalia Tovar**  
**Viceministra de Redes de Salud Colectiva**  
**Decreto N° 2887 de Fecha 01-06-2017**  
**Gaceta Oficial N° 41.163 de Fecha 01-06-2017**

**Dra. Carmen del Pilar Guédez /FR/nlp.**  
**Fecha: 27/06/2017.**